

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 30 de Abril del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Padres y Apoderados Despertares, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 28 de mayo del año 2025
- **Horario** : inicio 8:30 término 12:00
- **Lugar y dirección** : Combarbalá 0575
La Granja

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Padres y Apoderados Despertares

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Mariana Pizarro</u>	<u>15.445.482-9</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Alejandra Silva</u>	<u>10.341.123-8</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>María Espinoza</u>	<u>13.933.950-9</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl